

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **41** Fecha Solicitud **13/01/2012**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **CONTRATACIÓN EXPERTO APOYO PROCESOS MISIONALES DISEÑO DE INSTRUMENTOS**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

De acuerdo con la Ley 1324 de 2009 el ICFES tiene como uno de sus propósitos fundamentales ofrecer servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles, en particular, con dos exámenes de Estado: el de la educación media y el de la educación superior, a partir de cuya aplicación y análisis se produzca información que oriente la definición de políticas educativas y el diseño de estrategias para mejorar la calidad de la educación. La reestructuración de los exámenes de Estado que está adelantando el Instituto de la mano con el Ministerio de Educación Nacional pretende dar cumplimiento cabal, dentro de los más altos estándares internacionales de medición de competencias, a lo dispuesto en la ley 1324 de 2009 y sus decretos reglamentarios. En el caso de SABER PRO es fundamental que sirva como herramienta para la producción de indicadores que informen la toma de decisiones de mejoramiento de la calidad de la Educación Superior, ya que al tener que medir el desarrollo de competencias específicas comunes a grupos de programas impone una serie de complejidades académicas y políticas para las que no se conoce una ruta o posible curso de acción. En este sentido, es responsabilidad del ICFES asegurar la cualificación de los exámenes que aplica, mejorando y actualizando periódicamente los Marcos de Referencia de tales exámenes y las especificaciones de prueba que orientan la elaboración de los items que serán abordados por los estudiantes, en el entendido de que las áreas o disciplinas que son objeto de evaluación tienen desarrollos, evolucionan y se actualizan permanentemente. Esa actualización periódica de los instrumentos busca asegurar que la evaluación produzca información útil para monitorear la calidad de la educación ofrecida en diferentes instituciones educativas. Como resultado de las actividades realizadas en la vigencia 2010 y 2011, el ICFES cuenta con propuestas de módulos de prueba en Ciencia Sociales y Humanidades, que agruparán la evaluación de carreras y programas de estas áreas. Ahora bien, es necesario continuar con el proceso de definición de instrumentos de evaluación por lo que se requiere elaborar el marco de referencia y la propuesta de especificaciones para cada uno de los módulos propuestos, así como ofertar módulos adicionales para cubrir la totalidad de programas ofrecidos por las IES del país, que llegarán a ser piloteados en las aplicaciones del examen SABER PRO previstas para 2012. Es de resaltar que mientras en otros programas académicos existe una asociación o red de facultades y programas que se agrupan, en Ciencias sociales y Humanidades no existe una organización similar, por lo cual el contacto y actividades no se logran con un solo interlocutor, sino con varios programas y facultades. Solamente en el caso de Ciencias Sociales hay cerca de 15 programas que requieren acompañamiento y asesoría por parte del ICFES, uno a uno, razón por la cual es necesario reforzar al equipo de trabajo de la subdirección de diseño de Instrumentos con un experto quien coordine el desarrollo de las actividades para la elaboración de los marcos de referencia y propuesta de especificaciones de módulos de programas para el área de Ciencias Sociales y Humanidades. De igual manera, es necesario que el ICFES continúe adelantando las actividades planteadas desde 2011, frente al diseño de la prueba de competencias ciudadanas a ser incluida en las evaluaciones que aplica el ICFES, toda vez que los acuerdos logrados por el equipo de trabajo de 2011 han hecho posible avanzar en la definición de las competencias fundamentales a evaluar a través de esta prueba, razón por la cual este experto debe liderar, orientar y planear las discusiones, sesiones de trabajo, extraer de ellas ejercicios de síntesis que permitan la concreción de los marcos de referencias de las pruebas, así como adelantar las actividades que sean necesarias en el marco del diseño de instrumentos de evaluación para esta área específica. Por otra parte, la Subdirección de Diseño de Instrumentos y la Subdirección de Producción de Instrumentos han definido una estrategia de trabajo, en principio, para abordar los principales ejes temáticos que abarca el examen de estado SABER PRO, para conformar grupos temáticos que posibiliten la planeación, organización y exitosa ejecución de las actividades establecidas para la consolidación de la nueva estructura del examen SABER PRO, lo que facilita el trabajo entre las áreas, permite hallar posibles ajustes y rediseños a los procesos de gestión, y así generar el mejoramiento continuo del quehacer de los equipos frente a los procesos. Sumado a lo anterior, la magnitud y complejidad de las actividades en materia de elaboración de marcos de referencia y propuesta de especificaciones para las evaluaciones que adelanta el instituto, ameritan fortalecer el equipo, con la participación de profesionales cuya experiencia y experticia no solamente en el campo de las ciencias sociales, sino del conocimiento y vinculación con el sector educativo en general y las instituciones de educación superior en particular, logre cubrir y realizar las metas propuestas en el plan de acción del instituto. Por las razones mencionadas, se requiere contar con un experto en el área de Sociales y Humanidades, que apoye a la subdirección para atender a los procesos de diseño de instrumentos relacionadas a las pruebas y áreas de Competencias ciudadanas, ciencias sociales y humanas de SABER PRO, así como a las actividades necesarias para el reforzamiento de grupos temáticos orientadas a mejorar la interacción de los equipos de trabajo entre la subdirección de diseño de instrumentos y la subdirección de producción de instrumentos. También se debe considerar que durante el 2011-2 se inició el proceso de diseño de Competencias Ciudadanas y Sociales, de forma que resulta imprescindible asegurar la continuidad de los procesos ya iniciados, máxime cuando se ha logrado un contacto exitoso con las comunidades académicas respectivas y el logro de las metas propuestas para esa vigencia, lo cual impacta en gran medida la legitimidad de la evaluación ante la comunidad académica.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Liderar, dirigir y coordinar el diseño de instrumentos de prueba a desarrollar en 2012 de programas en Ciencias Sociales, Humanidades y Competencias Ciudadanas.
2. Establecer y mantener efectivamente los vínculos con los distintos sectores académicos (facultades, asociaciones, redes, docentes) que participan en el proceso de construcción de la evaluación en el área de ciencias sociales, humanidades y competencias ciudadanas.
3. Aportar desde su experiencia en el campo de la educación superior, para el logro de productos pertinentes a los requerimientos del proceso de diseño de instrumentos de evaluación
4. Participar en la planeación y desarrollo de los talleres, jornadas de trabajo y eventos de validación de las especificaciones de instrumentos de prueba a desarrollar en 2012 de programas en Ciencias Sociales, Humanidades y Competencias Ciudadanas.
5. Proponer esquemas y estrategias para las actividades de divulgación en el cambio de las pruebas para los módulos de SABER PRO, que logren la articulación entre los procesos de diseño y divulgación.
6. Proponer, gestionar y adelantar las actividades relacionadas con la ampliación de capacidad de de grupos temáticos conformados entre las Subdirecciones de Diseño y Producción de instrumentos, que refuercen las labores de éstas, en coordinación con la subdirección de Talento Humano.
7. Gestionar y liderar las actividades relacionadas con la conformación de equipos de trabajo para los procesos de diseño de instrumentos y elaboración de propuesta de especificaciones de prueba, específicamente en el caso de Ciencias Sociales, Humanidades y competencias ciudadanas.
8. Participar en las sesiones de trabajo con el Ministerio de Educación Nacional y otros interlocutores para el tema de la evaluación SABER PRO.
9. Revisar y documentar los procesos, preparar, elaborar y revisar el material que se requiera para llevar a cabo las actividades programadas con los equipos de trabajo.
10. Producir los informes y revisar y hacer observaciones a los documentos que se produzcan para los procesos de fundamentación, diseño y análisis de los instrumentos de prueba a desarrollar en 2012 de programas en Ciencias Sociales, Humanidades y Competencias Ciudadanas.
11. Elaborar y presentar un plan de trabajo, estableciendo un cronograma de las actividades a realizar, el cual estará sujeto a revisión por parte del ICFES, quien podrá recomendar ajustes pertinentes al mismo.
12. Entregar los siguientes productos: 12.1) Informe que contenga la consolidación del proceso de llevado a cabo por el equipo de competencias ciudadanas, para la conceptualización de las pruebas de 5°, 9° y Pro, y que oriente el desarrollo de las especificaciones de competencias ciudadanas para Saber 11; 12.2) Informe que contenga los resultados del proceso de validación de la propuestas de especificaciones de la prueba de Competencias ciudadanas del examen SABER PRO llevado a cabo con líderes de instituciones de Educación Superior así como con expertos reconocidos nacionalmente en el área; 12.3) Informe que contenga la definición de criterios de selección para la conformación de grupos temáticos que se incorporen a los equipos conformados entre las subdirecciones de Diseño y de Producción de Instrumentos; 12.4) Informe que recoja el proceso de conformación de grupos temáticos; 12.5) Informe que recoja la definición de criterios para la divulgación de los módulos de SABER PRO, según grupos de interés; 12.6) Informe que contenga los resultados de la validación de la propuestas de especificaciones de módulos de Ciencias Sociales y Humanidades de SABER PRO; 12.7) Informe que recoja los ajustes a realizar a las propuestas de especificaciones de los módulos de prueba de competencias ciudadanas; 12.8) Informe que recoja el proceso de divulgación y socialización de los marcos de referencia y especificaciones de prueba de nuevos módulos SABER PRO, llevado a cabo durante el primer semestre de 2012; 12.9) Informe que recoja las observaciones del análisis de ítems y de pruebas del pilotaje de competencias ciudadanas de SABER 5 Y 9 a realizarse en mayo de 2012; 12.10) Informe que recoja las observaciones del análisis de ítems y de pruebas del pilotaje de competencias ciudadanas de SABER PRO a realizarse en junio de

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFES

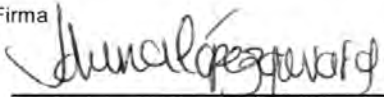

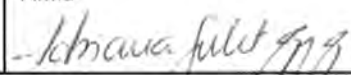
El ICFES se obliga

1. Proveer al contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
2. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en el Grupo y plan de acción.
3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de su ciudad de residencia, el ICFES pagará el valor correspondiente a gastos de desplazamiento, transporte y pasajes, que se ocasionen y que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato
5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
6. Recibir, revisar y avalar los documentos que se produzcan como resultado de la ejecución del contrato.
7. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

REQUISICION

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110018	Servicio construcción preguntas	1	98880000	98880000					

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
JOHANA LILIANA LOPEZ GUEVARA					



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION	60 2012	FECHA DE INVITACION	03/02/2012
--	---------	----------------------------	------------

Bogotá D.C
Señor (a)
PATIÑO GOMEZ MARIA ISABEL

La Ciudad
Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

ESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA: LIDERAR Y COORDINAR LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE EXPERTOS EXTERNOS Y MANTENER EFECTIVAMENTE LOS VÍNCULOS CON LA COMUNIDAD ACADÉMICA CON EL FIN DE ASEGURAR Y CONSOLIDAR LAS PROPUESTAS DE EVALUACIÓN DESARROLLADAS, ESPECIFICAMENTE EN EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LOS PROGRAMAS DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS ADELANTADAS POR LA SUBDIRECCION DE DISEÑO DE INSTRUMENTOS DEL ICFES

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el artículo 33 del manual de contratación (Acuerdo 014 de 2011) y en los términos de referencia relacionados en la requisición que se adjunta a la presente invitación

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:
Para amparar la oferta:

- GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: ____ % de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días Para amparar la ejecución del contrato:
- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 20 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses mas.
- GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: 20 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 1 meses mas.
- GARANTÍA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: ____ % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Bogotá D.C. Calle 17 No 3-40. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA: Del 3 de febrero de 2012 hasta el 6 de febrero de 2012.

COMUNICACIONES

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dtovar@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 – 40 tel: 3387338 Ext. 1040

Atentamente,

ADRIANA JULEIT GIL GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Proyecto :DIANA CAROLINA TOVAR ACERO